

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

MARTES 2 DE JUNIO DE 1840.

{ NUM. 41. }

INTERIOR.

México, Mayo 1.º de 1840.

Ha circulado en estos dias pasados, un impreso suelto, relativo á que la renta del tabaco no debe ser administrada por particulares: nosotros somos de esta opinion, y aunque no la fundamos en las mismas razones contenidas en el impreso referido, tenemos otras que consideramos muy poderosas, que antes de ahora hemos publicado, y que repetiremos en algunos de los números siguientes.

La renta del tabaco, es, en nuestro concepto, una mina inagotable, es un recurso diario que se tiene á la mano, y que no está espuesto á ser destruido por los bloqueos, bien sea que se titulen *amistosos*, ó de otra cualquier manera, y el Gobierno creemos que no debe desentenderse de éste, al formar el nuevo sistema de hacienda de que parece se ocupa asiduamente: en este, opinamos, que se procure con empeño crear rentas en el interior de la república, para los gastos de la administracion; que éstas jamas se hipotequen ni se graven: que lo que falte para cubrir aquellos (que será mejor esforzarse porque no falte) se llene con las entradas de las aduanas marítimas, y el resto de éstas ó el todo, si nada se toma de ellas, se reserve para amortizar la deuda interior y extranjera. Administrando el Gobierno la renta del tabaco, por medio de hombres de probidad y patriotismo, sistemándola bien, y echando mano del sinnúmero de elementos con que cuenta la república, sabiendo usar de ellos, jamas le faltarán recursos para atender á sus gastos.

La república argentina que hace dos años sostiene, contra una de las naciones mas poderosas del globo, la mas costosa guerra; aunque de las aduanas ma-

ritimas nada ó muy poco entra en el tesoro público; aunque no cuenta con los recursos que la de México, ni con la cuarta parte de la poblacion de ésta; aunque hace casi 30 años que se encuen-

tra en una continuada revolucion, y aunque mandó á su costa un ejército á Bolivia por los años de 37 y 38, aparece de un documento oficial que tenemos á la vista, que su Gobierno cubrió casi todos los gastos de la administracion en el último año citado, que ascendieron á la suma de 20 millones, quinientos noventa y cinco mil cuatro pesos, uno y medio reales, y que se prometia hacer lo propio en el de 39, aunque el presupuesto habia aumentado hasta la enorme cantidad de 28 millones, setecientos mil, cuatrocientos, ocho pesos, seis y medio reales, de los cuales debian invertirse solo en el ramo de guerra, 13 millones, cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos, siete y tres cuartos reales. Si esto sucede en la república argentina, ¿por qué en la mexicana no puede hacerse algo mas? Porque la hacienda pública se encuentra aun en un completo desarreglo, y porque no se ha querido, ó no se ha sabido echar mano de los inmensos é inagotables recursos con que cuenta el pais; y si acaso se ha hecho con algunos, no se ha procedido con el acierto, prudencia y circunspeccion requeridas, como ha sucedido con el tabaco. Mas adelante hablaremos con mayor claridad y estension, y citaremos hechos que servirán de apoyo á nuestras ideas: tambien esperamos que mas adelante todo se compondrá, porque sabemos que la administracion actual trabaja con empeño al efecto; pero será casi inútil el que lo haga, si el congreso no la auxilia pronta y eficazmente.

(Precursor.)

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51 del tomo anterior.

CONVENTOS.

Dicese que el memorable y benéfico virey, conde de Revilla-Gigedo, muchas veces hacia visitas repentinas aun á deshoras de la noche, en los conventos que sabía ó sospechaba que no dormian en él algunos de sus religiosos; y que esa vigilancia, dió muy buenos resultados. Estoy muy lejos de ofender directa ni indirectamente á ningun religioso, porque á todos los venero y respeto, segun su carácter; pero como la impiedad con rapidez abanza, y solo busca pretextos para ridiculizar á los ministros del santuario, están pendientes del religioso que anda por la noche en la calle sin causa justa: del que se disfraza de paisano para así tir al teatro ó otra diversion, se hace indispensable despertar el celo de las autoridades, á fin de que imiten en este y otros puntos, las máximas del apreciable Revilla-Gigedo; y que el religioso que se encuentre infractor de su observancia, se le castigue por sus respectivos prelados; pues esto si bien se plvierte, cede en honor de la religion, del pueblo, y aun de la misma sagrada comunidad á que pertenezca. Así quizá se evitará el que algunos religiosos se nos presenten acaballo en carreras y otras concurrencias, portando solo la capilla de su hábito, y dando ocasion á que les falten al respeto debido. Los dignos prelados, notando la sobre vigilancia del Gobierno, contarán con su apoyo para la correccion de algun contumáz religioso, para quien (como ya se ha visto) no ha bastado las prisiones en sus conventos, las reprensiones severas, las suspensiones frecuentes en sus ministerios, y la

variacion de residencias á los conventos foráneos; y que despues de pulsadas todas estas medidas, los conduce su miseria hasta el caso muy reprehensible de apostatar, y verse confundidos y acompañados con los hombres mas estraviados y perdidos; y que por una embriaguez se motiva la ualorada riña, y en ella es víctima del puñal ó daga del asesino. Mas si los prelados, como digo, cuentan con la vigilancia del Gobierno y su apoyo, ¿no es claro que con esta confianza impartirán su auxilio, seguros de que el delincuente no quedará impune? ¿Y no es evidente, que uno ó dos ejemplares, bastarán para la correccion de los que incurrer en tan escandaloso exceso, y contendrá á los que por desgracia están próximos á cometerlo? Esto es incontestable. Pues activese este arreglo: visitense los conventos por la autoridad respectiva, sin que preceda aviso, pero á distintas horas, especialmente de noche y á las horas de refectorio, para examinar si se cumple ó no, con arreglo á sus institutos; y si todos sin excepcion, concurren á los actos de su deber; y yo aseguro que estas disposiciones ahagarán á muchos de los verdaderamente ejemplares religiosos, y corregirá á los divagados que pueda haber: El impio no encontrará materia para su satírica crítica: el pueblo se nutrirá con el buen ejemplo: la moral tomará incremento; y los ministros del Señor, se verán acatados y respetados por todos, guardándoles los fueros de que gozan por su santo ministerio, que todo católico respeta y venera.

[Continuará.]

México, Mayo 23 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.— Teniendo la costumbre de tomar el fresco de la Alameda en la presente estacion del Verano, lo hice en la mañana de ayer, y estando sentado en una de las glorietas, llegaron tres personas, conversando de los últimos sucesos del Gobierno español: por de pronto en nada me interesó la materia, pero como despues se les incorporaron otros dos y se animaron las cuestiones, determiné esperar el resultado para saber cuando menos, quienes eran los contendientes: en efecto, á poco me cercioré que todos eran militares españoles, expresándose el primero con tanta claridad, que excitó á hacer lo mis-

mo á los demas: este era un hombre trigueño, sin patillas, delgado, no de mucha talla; aunque demasiado afrolado y como con acento de gallego, que dijo haber venido á la república en la clase de capitán en el regimiento infantería de Zamora: otro chiquito, viejo, sin dientes, de casquete almendrilla, que habia servido en la clase de teniente en el batallón expedicionario de Fernando 7.º de linea: otro de alguna edad, seco y de muy mal gesto dijo haber servido en el regimiento de Zaragoza: otro tambien viejo y descarnado que habia venido en el ligero de Navarra, despues Barcelona y el último chiquito de talla aunque no de años, hoyo de viruelas y con un sombrero de ala ancha y blanco, dijo haber desembarcado con el regimiento de infantería de Ordenes militares: mas como sucede generalmente entre los que profesan la carrera, vino á recaer el negocio en hacer mérito cada cual de sus padecimientos y atrasos en comparacion con otros de su clase y oficio, razon porque el de los vigotes dijo á sus colegas: A propósito han leído vdes. dos artículo escritos, hace pocos dias, contra la escandalosa conducta de Agea? A que respondieron los demas que en efecto habian leído esos artículos y que si bien conocian la razon y el ningun mérito de Agea, no solo por lo moderno en la carrera y sus ningunos servicios en campaña en parte alguna, para obtener el ascenso á coronel sentian y deseaban ocasion de castigar por el en él por su infame manejo el agravio que se les habia hecho, confundiéndolos con un hombre sin brisa de honor y de vergüenza; á lo que contestó uno que habia llamado por antifrasis, D. Juan Agea que yo, como que fué oficial de mi regimiento, lo sé desde que se dió de alta y se le destinó á la instruccion de reclutas; vamos al hecho. El Sr. coronel Agea mi paisano, es hijo de la cuna mas que humilde de un viejo, maestro barbero que vivia en uno de los arrabales de Cádiz, cuyo nombre no me será difícil de recordar, esto es, por el año de 1812, época en que por la Constitucion, española dada en dicha ciudad, cayó la aristocracia y reconcentrado el Gobierno de la Península, procuraba defenderse del es-

fuerzo del ejército francés que lo invadía, llamando á las armas á todo el que pudiera llevarlas: por tal causal, Juanillo, que así lo llamaban en su casa á Agea, dejó de dar vuelta á la piedra de amolar y de cargar la vacía, y se alistó en uno de los batallones de voluntarios de Cádiz, llamados por otro nombre los Guacamayos por las casacas encarnadas que vestían de uniforme: antes del año nuestro Juanillo lo tomé aficion á su nueva carrera: ya se ve el pobre con razon, supuesto que salió de una servidumbre mezquina, é interesó á su padre para que consiguiera unos dones en el nuevo establecimiento del colegio militar de la isla de Leon; el viejo pareció que rasuraba algunos mayordomos de casas particulares y desde luego estos interesaron á sus amos, y he aqui la metamorfosis de D. Juan Agea, ya en la carrera en que apareció como ciudadano español, para luego llamarse caballero; en el colegio aprendió táctica de infantería, ordenanza, aritmética, álgebra, y elementos de geometria, con cuya instruccion fué ascendido á oficial en 1815 en el regimiento de Ordenes militares; en 1816 se embarcó con su espresado regimiento para América y llegó á México donde estuvo largo tiempo de guarnicion Ordenes, segun es notorio, haciendo en partidas cortas una ú otra salida de poca monta hasta el año de 20 y 21 que marcharon dos compañías alrumiguna, para obtener el ascenso á coronel, de Tejupilco y Amatepec, mandadas por el capitán Vieites á las Ordenes del conel Rafols, en las cuales estaba Agea como subteniente á la sazón que se hizo el pronunciamiento en Iguala por el Sr. Iturbide, á cuya noticia echó á correr con sus compañeros para México, donde permaneció hasta que salió con su regimiento despues de capitulado, para Toluca, que como se supiera que trataba de una reaccion, dispuso el Sr. general en gefe, saliera una fuerza de los independientes para desarmar á los de Ordenes y entonces atemorizado, se desertó de miedo Agea, presentándose al Sr. general Barragan para ser independiente; así subsistió, hasta que, mandado formar el Estado Mayor en fines de 823, se introdujo con el general Morán y fué electo para servir en dicho cuerpo, entrando con el ascenso á teniente, y en menos de dos años fué capitán y teniente coronel, con cuyo carácter marchó á Zacatecas de

gefe del Estado Mayor divisionario, con pio mes, en que se me dice, será pagado; y yo pregunto, señores editores, ¿se-
 el comandante general, D. José María Lobato; mas para que se vea que Agea no perdió lo que habia mamado, bajo el tira-pie de la sigüña del mollejon y vacía, aduló cuanto pudo al comandante general, hasta el grado de pedirle por gracia particular, que le bautizara á un chiquillo para tener el honor de llamarle su compadre, por cuyo medio hizo cuanto le dió gana, hasta que relevado el Sr. Lobato, vino á México, de donde salió espulso fuera de la república en 1827 para volver no muy puro en cuanto á su conducta en Francia, el año de 39 y ser nuevamente colocado en la Plana Mayor para no salir á la campaña, de la manera en que sin respuesta ha dicho el Argos en el Mosquito, de que vdes. ha hablado: lo demás puede decirlo el Sr. señalando al hoyoso de viruelas, quien encogiendo los hombros, contestó que por una desgracia para los españoles, era cierto y que por lo mismo los habia comprometido á que todos sufrieran injustamente el insulto, y que creia mas, que Agea no mejoraría con los empleos que se le daban; porque nunca habia conocido la ver, uerza ni el valor.

Así acabó la conversacion y despidiéndose los concurrentes, no me quedó otro arbitrio, sino el hacerlo yo de mi asiento para relatar á vdes. el suceso, con el objeto de que lo unan á sus antecedentes, seguros del reconocimiento del que se firma su servidor obediente.—
 Panglos.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

¿En qué consistió á la perpetuidad de D. José Ignacio Cobarrubias en la tesorería de la cofradía de la Soledad de Santa Cruz? ¿Será acaso por las vueltas que uno da para cobrar? Porque á lo menos yo puedo jurar por cuantas cruces hay en los muladares de esta capital (que no son pocas) que he ocurrido por lo que corresponde á una patente, y en la tercera vez me encontré con que el Sr. tesorero se habia ido á la hacienda y no se me podia pagar hasta que su santidad, ó su señoría, ó no se qué título darle, estuviera en su casa; de lo que resulta, que desde el día 24 del presente en que falleció la parte por quien reclamo, no se me ha satisfecho la cantidad que corresponde hasta el día 29 del pro-

pio mes, en que se me dice, será pagado; y yo pregunto, señores editores, ¿se-
 ra esto cumplir con los artículos 28 y 31 de las Constituciones que rigen en la citada cofradía ó será de mas preferencia atender la hacienda de los Portales? Yo creo que no, pues es mucha indolencia y falta de cumplimiento al pacto que se celebra con los contribuyentes; porque los infelices que tengan necesidad de cubrir los gastos de la parroquia en donde no valen fianzas ni prendas, sino chans contans, ¿qué harán en este caso, enviarán los muertos á mudar temperatura á la hacienda de los Portales, ó los tendrán en sus casas tres ó mas dias aun cuando originen corrupciones y otros males? A la verdad que no sé como el Sr. provisor ignore ó disimule (lo que yo creo) estos grandísimos defectos de un tesorero, que en mi concepto debe ser movable y mucho mas cuando no cumple con sus deberes; ¿por que si esto sucede con una patente de mas de 14 años en los que nada se debe, ¿qué será con los infelices que estén adeudados ó que se crean, por ignorancia, con menos derecho por ser mas modernos en contribuir para fondos tan sagrados? A la consideracion de vdes., señores editores, dejo mis reflexiones y ojalá tengan la bondad de poner un puntadito a este mal forjado mamarrachillo, para que sirva de acicate ó espuela á mi D. Ignacio Cobarrubias de quien protesta ser su afec-
 tísimo y humilde amolador sin piedra
 Q. S. M. B.—El cobrador.

MEXICO 29 JUNIO DE 1840

Por fin: se ha consagrado antes de ayer, el Sr. Posada y Garduño, arzobispo de México. La funcion estuvo magnífica, como correspondia á tan augusto acto. La concurrencia fué muchísima y de lo mas lucido de la capital. Reinó el orden en todas las clases; pero no por esto faltaron dos disgustillos que llamaron la atencion pública, y dejaron dos vacíos en tan santa solemnidad. Uno fué del ministro francés que se salió antes de la funcion, enfadado (segun se ha dicho) de que el plenipotenciario español, el Sr. Calderon, no se dejó presidir por el primero, cedéndole su silla. El otro estuvo por parte del gefe de la Plana Mayor, general Valencia, que tam-

bien se salió con toda su comitiva. No podia el público dejar de notar tan sorprendente ocurrencia; y en él se dijo que se disgustó S. E. por no haber hallado su asiento en el orden que esperaba, esto es: junto al Gobierno supremo, pues sabido es que el general presidente fué padrino del arzobispo, y que asistió con sus ministros, aunque nosotros no vimos al de la compactibilidad, protector de la imprenta libre, &c. &c. Si no asistió el Sr. Cañedo, hubo tercer vacío, y el general Bustamante estuvo allí manco, cojo y ciego, pues todos dicen que su ministro de lo exterior, es la luz de sus ojos y sus pies y sus manos. Esto no es cierto en nuestro juicio: creemos que sin ese ministro, seria menos mala la vista del primer magistrado, y su tacto menos errante. Pero esto no importa, así vamos marchando en la carrera política, hasta que perdamos lo último, que es el resuello.

Por conclusion: felicitamos á los mexicanos por nuestro nuevo Pastor y á su iglesia por tan digno prelado, á quien deseamos larga vida, sufrimiento y acierto con severidad en el gobierno de una nave que de continuo está combatida por diversas y peligrosas borrascas... Si el Maestro duerme en ella, despierte al clamor de Pedro.

La queja que hoy insertamos contra el tesorero de la cofradía de Sta. Cruz, no es la única que ha llegado á nuestra noticia: otras nos han venido con el fin de publicarlas y á cuyo efecto se nos han remitido como credenciales las patentes de las quejas. Tampoco es la única cofradía que colecta las limosnas y no cumple con los hermanos como está solemnemente pactado en ese comercio simoníaco. La estafa es el alma de esos negocios, porque al constituirnos republicanos, parece que una maldicion del cielo descendió sobre México para que en nada haya buena fé. Nosotros queremos que el Gobierno y las Cámaras pusiesen seriamente su atencion sobre esas cofradías ó hermandades, que si bien fueron antes piadosos establecimientos para auxiliar á los hombres en sus mas extremas necesidades, hoy no son otra cosa que medios de especulacion para ciertas y determinadas personas, comen-
 zando por el demandante ó colector, que

se proporcionan comodidades á costa del ejército abatido y odiado por causa de bolsillo ageno, y de la incauta piedad de esos hombres remarcados con degradantes ciertos cristianos. Pero no son el Gobierno ni las Cámaras los que han de poner su consideracion en dichos males, porque parece que Dios no los llama por ese camino, pues como están las cosas de México se halla todo lo demás y no se pone remedio.

La humanidad doliente y en su clase mas manesterosa, ha recobrado su antiguo asilo por la piedad de algunos particulares. Hablamos del hospital de S. Juan de Dios de esta capital, destituido por una Constitucion hipócrita, depravada y seductora, que con pretesto de reformas, ha dado lugar á muchos, grandes é irreparables robos, destruyendo lo mas benéfico al pueblo miserable, sin que esos liberales de los infiernos hayan hecho nada bueno sobre los escombros de sus rapiñas. Dicho hospital y el llamado Real ó de los indios, son monumentos que están constantemente publicando la perversidad de los reformadores.

Parece que la influencia francesa va consiguiendo montar á la *derniere* á la Turquía, pues segun hemos leído en los periódicos del exterior, han logrado hacerlos entrar por la constitucion de moda. Es cuanto necesita aquel coloso del mundo para hacerse débil é infeliz, y ser en consecuencia el juguete de nacionales y extranjeras. Para destruir la riqueza de un país, y ahuyentar el orden, no hay como hacerlo liberalmente constitucional.

Si el ser hijo de barbero es nota que impida los ascensos en la carrera militar, ¿cuántos habrá en nuestro ejército que por tal circunstancia ú otras positivamente infamatorias, debieran ser despojados de las divisas? Dios libre á cualquiera de incurrir en la imprudencia de escudriñar la cuna de muchísimos de nuestros militares desde la clase de generales hasta la de subtenientes, porque podría suceder que el ejército se viese casi reducido á solo las clases de sargentos y cabos y esto sin contar con las gracias que han adquirido muchos después de haber salido de su humilde cuna é *inocente infancia*... para militar en un

del ejército.

La aparicion en esta capital de Mr. Duffon, francés de nacion, y por lo mismo *intimo y fiel amigo* de los mexicanos, ha llamado la atencion pública y dado motivo á conjeturas muy desfavorables para la nacion; porque no ha venido con el caracter de come cianre para llevarnos el dinero con fustrias, ni como poseedor de otra industria que de algun modo pudiese ser útil al país, sino como hombre muy sospechoso, pues todos nuestros nacionales le tienen por **ESPLORADOR**, enviado por Luis Felipe quizá para proporcionar á nuestra nacion otro beso de paz, como el que le tronó después de los tratados de amistad en Veracruz y Ulúa, y cuyo chasquido resonó en Tejas... El Viernes de la última semana, se le vió salir á tan *ilustre ave turero* con destino á CALIFORNIA, que segun todas las probabilidades, es el territorio á donde ha fijado su puntería el Gobierno de Francia, mientras el de México duerme narcotizado con su apatía y compactibilidad. Pero ya se vé: si no puede distinguir lo que tiene á sus ojos; porque es miope por constitucion, ¿cómo ha de poder dirigir su vista á California, que dista tantas leguas, y que en sentir del Gobierno y de los legisladores, ese territorio no está en la república mexicana, sino que pertenece á la Luna! No es verdad, Sr. Gobierno, que esto se deduce del sumo abandono con que habeis visto aquel interesantísimo terreno, muy digno de la codicia insaciable del extranjero? Pues en nuestra fé política, la California se vá á perder muy pronto y con mas facilidad que se perdió Tejas, lo cual no será extraño, y sí lo es, que no haya sucedido mucho tiempo hace, por las poderosas razones que hemos espuesto, y porque no parece sino que el mas fatal destino ha querido poner en manos de nuestros presidentes, la capa del justo para que sobre el se echen suertes los fariseos y se la repartan. Tal está sucediendo con la república mexicana.

En el Censor de Veracruz del dia 15, se lee lo siguiente.

México 9 de Mayo.—Cuando se trata de proveer la mitra de Monterrey, no podemos menos de recomendar las virtudes sublimes, la literatura y el mérito extraordinario, bajo todos, aspectos del prebitero, licenciado D. Juan Ignacio Lyon. Buen teólogo y jurista, hombre de mundo y experiencia, seria sin disputa el *pastor bonus*, así como ahora no hay quien no lo venere como al *sacerdos magnus*. Ya otras veces, tratándose del arzobispado recomendaron á este inapreciable eclesiástico, la Lima, el Iris, el Mosquito, el Censor de Veracruz, diversos periódicos del interior y multitud de particulares; de suerte, que sin exageracion puede decirse, que el sugeto de que se trata, ha sido aclamado para esas altas dignidades de la iglesia: la de Nuevo-León adquirirá hoy sin disputa un prelado particularmente recomendable. [Diario del Gobierno.]

AVISO.

En auto proveido por el Sr. juez de letras, Dr. D. José María Puchet, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa-meson situada en la plazuela de las Vizcainas y callejon que sale á la calle del Salto del Agua, valuada en 4 362 pesos, á la que está hecha postura en 4 201 pesos 2 reales y cuya tercera almoneda y remate se ha de verificar á las doce de la mañana del Jueves 4 del entrante Junio, en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiere mejorar dicha postura, ocurra á dicho oficio, donde se le admitirá la que hiciere.

México, Mayo 20 de 1840.—Ignacio Peña.

AVISO INTERESANTE.

Se ha reimpresso el Arancel de los señores curas, para el pago de los derechos parroquiales en este arzobispado de México. Es por demás recomendar la utilidad de ese Arancel y aun la necesidad que hay de tenerlo siempre á la mano para oponerse con acierto y justicia á los pronunciamientos de algunos curas contra los bolsillos de sus feligreses. Se expende en esta imprenta y en la alacena núm. 10 del portal de Agustinos, al precio de dos reales el ejemplar y á uno y medio reales en cantidad.

La suscripcion de este periódico, continúa abierta en esta imprenta, al precio de un peso mensual para la capital, y diez reales para fuera, franco de porte.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR M. RIVERA
calle del Arco núm. 1.